

Universidad Nacional de Córdoba 2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0050086/2018

5° Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Ab. Verónica Alejandra Pagliari, en un cargo de Profesor Asistente DS, con asignación a Derecho Constitucional y Administrativo, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Ab. Fernando Amitrano, Ab. Ronald Marmissolle Guarisco y Dr. Lorenzo Barone, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria; Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- <u>Art. 1°.</u>- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, la Ab. Verónica Alejandra Pagliari (Legajo Nº 37.663) en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) con asignación a Derecho Constitucional y Administrativo en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, hasta el 31 de marzo de 2020 y mientras dure la licencia concedida al Dr. Roberto Marcelo Bernal, lo que ocurra primero.
- <u>Art. 2°.</u>- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Área de Personal y Sueldos de la Facultad, en el acta que deberá firmar la interesada.
- <u>Art. 3°.</u>- La Ab. Pagliari deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.
- <u>Art. 4°.</u>- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE